

QUILLOTA 29 DIC. 2015

EXENTO N°:0003066

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 008467 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 01/03/2015, la Orden de Trabajo N° 938 de fecha 25/03/2015, de COLEGIO CUMBRES DE BOCO; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR

DESIGNASE A:

PEDRO ANTONIO JORQUERA LAGOS
15,708,094 6
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
PSICÓLOGO
PSICÓLOGO
COLEGIO CUMBRES DE BOCO
01/03/2015 HASTA 29/02/2016
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM

CONTRATO DE TRABAJO GENERAL PLAZO FIJO

AFP : AFP HABITAT S.A.

SALUD : COLMENA GOLDEN

En Quillota a 01/03/2015 entre la I. Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde DR. LUIS MELLA GAJARDO, en adelante El Empleador por una parte, y por la otra Don PEDRO ANTONIO JORQUERA LAGOS R.U.T. N° 15,708,094-6, de nacionalidad chilena, soltero(a), Profesión u Oficio PSICÓLOGO, nacido el 14/10/1983, domiciliado en calle GENOVA 1204 QUILLOTA QUILLOTA en adelante el PSICÓLOGO, se ha convenido el siguiente Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.

PRIMERO : La I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios del trabajador Don PEDRO ANTONIO JORQUERA LAGOS R.U.T. N° 15,708,094-6 para que se desempeñe como PSICÓLOGO en la Escuela/Liceo COLEGIO CUMBRES DE BOCO, desempeñando las funciones estipuladas en el Descriptor del Cargo de PSICÓLOGO inserto en el Reglamento Interno de cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna de Quillota.

SEGUNDO : La jornada de trabajo será de 44 horas cronológicas semanales, distribuidas de lunes a viernes.-

TERCERO : El Empleador se compromete a cancelar al trabajador una remuneración mensual de:

Estas remuneraciones se pagarán por mes vencido con cheque o bien con cargo directamente en Cta. Cte. electrónica que se habilitará para estos efectos y se deducirán los descuentos que establecen las Leyes vigentes.

Sueldo Base	742,000
Inc. Var. Anual Ley 19.464	17,618
Total	759,618

CUARTO : EL tiempo extraordinario se cancelará con el recargo legal y se pagarán conjuntamente con el respectivo sueldo, pero solamente a requerimiento escrito de parte del Empleador.

QUINTO : El Empleador, por necesidades de funcionamiento de los Servicios Educativos que Administra, podrá destinar al Trabajador a otro establecimiento Educacional de la Comuna, siempre que ello no implique menoscabo al Trabajador.

SEXTO : El Empleador, podrá autorizar la participación del Trabajador en jornadas de Perfeccionamiento y/o Capacitación cuando las disponibilidades de recursos así lo permitan y esta actividad sea de beneficio directo para el desempeño de sus funciones.

SEPTIMO : El Trabajador, declara conocer y aceptar el Reglamento Interno de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Quillota, y asume la obligación de cumplirla en su integridad.

OCTAVO : El presente contrato es de duración definida y regirá desde el 01/03/2015 hasta el 29/02/2016, y podrá ponerse término cuando concurran para ello causas justificadas, que en conformidad a la Ley, pueda producir su caducidad.

NOVENO : El presente Contrato se firma en tres ejemplares uno de los cuales recibe el Trabajador, en este acto a su entera satisfacción y que es fiel reflejo de la relación laboral suscrita por las partes.

DECIMO : Se deja constancia que Don PEDRO ANTONIO JORQUERA LAGOS, ingresó al servicio el 01 de Marzo de 2014.



PEDRO ANTONIO JORQUERA LAGOS
R.U.T. N° 15,708,094-6



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE